ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica.

OCTUBRE
2026

ANALISIS DEL SECTOR

EL DEPARTAMENTO requiere de la contratación de una persona natural o jurídica para suministrar espacios físicos debidamente adecuados dentro de la feria 'aria bazar 2026', a realizarse en la ciudad de Cúcuta, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la secretaria de Desarrollo Económico y productividad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
>
> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

1 Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

1. JUSTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan de Gobierno "**NORTE, TERRITORIO DE PAZ 2024-2027**" está centrado en distintas áreas entre ellas en fortalecer la actividad empresariales y comerciales del Departamento, de manera que podamos tener un resurgir de esas actividades, que permitan mejorar los índices de PIB en el Departamento, mejorando las condiciones sociales y de salud de los habitantes del Departamento, y de esta manera aumentar la productividad y la disminución de la pobreza de la región.

Que la Gobernación de Norte de Santander a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad, viene desarrollando acciones tendientes al fortalecimiento de capacidades y del potencial productivo para ello, se han definido algunas estrategias que promuevan el desarrollo y empoderamiento económico de sectores económicos y productivos, las cuales a lo largo del cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo "**NORTE, TERRITORIO DE PAZ 2024-2027**" se esperan llevar a cabo algunas de estas estrategias y que corresponden a: en plataformas comerciales tales como ferias, ruedas de negocios, macro-ruedas, entre otras.

Que, una vez identificadas las características del sector productivo en el Departamento, existen necesidades de fomentar procesos de comercialización, ruedas de negocios y eventos en general que promuevan e incentiven el aumento de la productividad para el sector comercial, industrial, emprendimiento y en general para el sector productivo del Departamento, el Gobierno Departamental, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico y productividad, realiza seguimiento y acompañamiento a las iniciativas y/o proyectos productivos que beneficien a los emprendedores del Departamento, evidencia de ello es que surge la necesidad de generar espacios como eventos, convenciones, y en generar fomentar la comercialización y promoción de los distintos productos.

Que, la Ordenanza N°0017 del 31 de diciembre de 2021 expedida por la Honorable Asamblea Departamental, establece como uno de algunos de sus objetivos promover espacios de fortalecimiento y crecimiento económico, comercial, y organizacional, de los emprendimientos, ideas de negocio o microempresas, y empresas de los Nortesantandereanos; y promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, intercambio de experiencias exitosas y demás acciones orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento, la innovación en bienes y servicios y la Internacionalización de los productos finales, así como la expansión de los modelos de negocio.

Que, la Ordenanza N°0017 del 31 de diciembre de 2021 expedida por la Honorable Asamblea Departamental, define como una línea estratégica de validación para la implementación de la política pública de emprendimiento, innovación e internacionalización.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad requiere adelantar acciones que

contribuyan a la promoción del emprendimiento, la visibilidad de las marcas regionales y el fortalecimiento de las oportunidades de comercialización de las unidades productivas de Norte de Santander.

La propuesta "ARIA Bazaar Cúcuta 2026" plantea la realización de un encuentro comercial de moda, diseño, emprendimiento y talento regional los días 21 y 22 de noviembre de 2026. Se proyecta la participación de treinta (30) unidades productivas o marcas expositoras, pertenecientes a los sectores de moda y diseño de vestuario, calzado, joyería y accesorios, bolsos y marroquinería, decoración y diseño para el hogar, y gastronomía y alimentos elaborados.

Para llevar a cabo el encuentro se requiere definir y contratar, de manera verificable, los bienes y/o servicios de apoyo técnico, operativo y logístico que resulten necesarios y que sean aprobados por la Entidad, incluyendo únicamente los componentes que se incorporen al presupuesto oficial y a las especificaciones técnicas definitivas. La propuesta identifica actividades de exhibición y comercialización, promoción de marcas, relacionamiento empresarial, experiencias de marca, oferta gastronómica, organización de espacios, circulación del público, señalización, montaje y desmontaje, comunicaciones y recopilación de resultados.

IMPACTO QUE GENERARÁ EL EVENTO:

- Facilitar espacios de exhibición y venta directa para las unidades productivas participantes.
- Dar a conocer la oferta regional de moda, calzado, accesorios, diseño, decoración y gastronomía.
- Promover el contacto entre emprendedores, consumidores y posibles aliados comerciales.
- Fortalecer la difusión de las marcas mediante acciones de comunicación y contenido digital.
- Incentivar el intercambio de experiencias entre los participantes.
- Recopilar información sobre asistencia, ventas reportadas y contactos comerciales para evaluar los resultados del encuentro.

PÚBLICO OBJETIVO Y ALCANCE PROYECTADO

El evento estará dirigido a consumidores interesados en moda, diseño y productos regionales; familias; empresarios; comerciantes; compradores potenciales y visitantes de Cúcuta.
Como meta preliminar de planeación, se propone alcanzar entre 600 y 1.000 visitas acumuladas durante las dos jornadas, sujeta al aforo autorizado, los horarios definitivos y las acciones de convocatoria. Esta cifra corresponde a una proyección de visitas y no representa asistentes confirmados ni personas únicas.

Los beneficiarios directos serán las 30 unidades productivas seleccionadas. De manera indirecta, se espera generar oportunidades para proveedores y personal vinculado a montaje, logística, fotografía, comunicación y atención del evento. Su número se determinará con el plan de contratación.

Los emprendimientos y las pequeñas empresas requieren espacios que les permitan dar a

conocer sus productos, fortalecer su presencia comercial y establecer relaciones con nuevos clientes. ARIA Bazar busca responder a esta necesidad mediante un encuentro que concentre diferentes sectores productivos en un mismo escenario, facilite la venta directa y genere oportunidades de promoción antes, durante y después del evento.

La iniciativa pretende aportar a la dinamización de la economía regional, promoviendo la participación de negocios liderados por mujeres, jóvenes emprendedores, diseñadores y productores locales. Esta participación se verificará durante el proceso de convocatoria y selección.

COMPONENTES DEL EVENTO

- ✓ **Exhibición y comercialización:** espacios para presentar productos, atender compradores y realizar ventas directas.
- ✓ **Promoción de marcas:** difusión de los participantes mediante publicaciones digitales, piezas informativas y contenido audiovisual.
- ✓ **Relacionamiento empresarial:** oportunidades de contacto entre expositores, compradores y posibles aliados.
- ✓ **Experiencias de marca:** demostraciones de productos, presentaciones de colecciones y conversaciones con sus creadores, según la programación y los recursos disponibles.
- ✓ **Oferta gastronómica:** participación de emprendimientos de alimentos y bebidas, sujeta a las condiciones del recinto y los requisitos correspondientes.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL Y CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2026.

PERSPECTIVA COMERCIAL

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Cámara de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

CLASE	DESCRIPCION
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales y/o realización de eventos de afluencia masivas

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC:

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and

Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones

Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de esta MINIMA CUANTÍA, la cual está interesada en: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica.

La Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

Categoría UNSPSC	(F) Servicios

CODIGO UNSPSC	**DENOMINACION TECNICA**
80141607	Gestión de eventos

3. ECONOMICO.

El presente proceso de mínima cuantía tiene como finalidad fortalecer el sector empresarial y comercial del Departamento Norte de Santander mediante el apoyo a espacios de promoción y visibilidad comercial, tales como ferias empresariales y eventos de exhibición, en los que emprendedores y empresarios locales puedan dar a conocer sus productos y servicios, acceder a nuevos mercados y generar relaciones comerciales estratégicas.

En desarrollo de esta estrategia, el Departamento requiere contratar la prestación de los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica. El evento se llevará a cabo en el Club del Comercio de Cúcuta los días 21 y 22 de noviembre de 2026, como plataforma de exhibición, promoción y comercialización para treinta (30) unidades productivas del departamento, entre emprendimientos emergentes, diseñadores independientes y marcas con trayectoria.

Estas unidades pertenecen a los sectores de moda y diseño de vestuario, calzado, joyería, bisutería y accesorios, bolsos y marroquinería, decoración y diseño para el hogar, y gastronomía y alimentos elaborados. Se prioriza la vinculación de emprendimientos de Cúcuta y su área metropolitana, procurando ampliar la participación a otros municipios de Norte de Santander, y se promueve la participación de negocios liderados por mujeres, jóvenes emprendedores, diseñadores y productores locales.

La participación en este tipo de escenarios comerciales permite a los empresarios y emprendedores interactuar directamente con potenciales clientes, fortalecer redes de contacto, identificar oportunidades de negocio y conocer experiencias exitosas del sector. Con ello se favorece el intercambio de conocimientos, prácticas comerciales y estrategias de posicionamiento que contribuyen al fortalecimiento de sus capacidades productivas y comerciales.

Así mismo, estos espacios constituyen una herramienta estratégica de dinamización económica, al facilitar la interacción entre oferta y demanda, incentivar la generación de ventas, promover el posicionamiento de marca y fortalecer la competitividad de las unidades productivas del departamento. De igual manera, permiten visibilizar el talento regional y generar oportunidades de crecimiento para emprendimientos emergentes y empresas ya constituidas. Para esta edición se proyectan entre 600 y 1.000 visitas acumuladas durante las dos jornadas.

La materialización de estas actividades requiere la contratación de servicios que garanticen la señalización institucional mediante vallas aéreas, la estructura y ambientación del ingreso, el backing con temática navideña, la decoración del recinto, la instalación de la carpa, la ventilación y el apoyo logístico de montaje, operación y desmontaje necesarios para el correcto desarrollo del evento. Todo ello conforme a las especificaciones definidas en la ficha técnica por la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de estrategias para la generación y formalización del empleo Norte de Santander", BPIN 2024004540074.

Adicionalmente, la realización de ferias empresariales permite obtener información relevante sobre el comportamiento del mercado, las preferencias de los consumidores, las tendencias comerciales y las dinámicas de competencia. Para ello, el evento contempla el registro de las ventas reportadas por los expositores, encuestas para identificar los contactos comerciales generados y la satisfacción de expositores y asistentes, y un informe final de resultados. Esta información es útil tanto para las unidades productivas participantes como para la entidad territorial, al evaluar el impacto de las estrategias implementadas para el fortalecimiento del sector comercial y empresarial del departamento.

Para dimensionar dicho impacto es importante conocer cómo está conformado el tejido empresarial de Norte de Santander, a partir de la información más reciente del informe de la Cámara de Comercio de Cúcuta, que toma sus datos del SII y del RUES.

Tejido Empresarial Norte De Santander

El comportamiento del stock empresarial de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de

Cúcuta durante el periodo 2020–2026 permite evidenciar la evolución de la dinámica económica regional en medio de escenarios de recuperación, desaceleración y ajuste empresarial, como se observa en la tabla.1.

El análisis del stock empresarial por tamaño confirma que la estructura económica de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cúcuta presenta una alta concentración de microempresas durante todo el periodo analizado, demostrando la composición tradicional del tejido empresarial regional y nacional, donde este segmento constituye el principal generador de actividad económica y empleo.

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Gran
2020	40203	1219	237	25
2021	48324	871	114	27
2022	51291	1024	368	200
2023	50449	1176	473	253
2024	49129	1542	326	74
2025	51610	2034	440	110
2026	41927	1806	391	100

Tabla No.01. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2025), con corte a 30 de abril de 2026. Fuente: SII.

Según el informe del tejido empresarial 2026 de Data Cúcuta, el sector comercio continúa liderando el tejido empresarial regional con 20.831 empresas registradas en 2026, seguido por industrias manufactureras con 5.787 empresas y alojamiento y servicios de comida con 4.105 empresas.

Desde una perspectiva económica, la estructura sectorial confirma una economía regional altamente tercerizada y dependiente del comercio y los servicios, lo cual genera sensibilidad frente a cambios en el consumo, comportamiento fronterizo y ciclos económicos. Al mismo tiempo, sectores como manufactura, agroindustria, logística y actividades profesionales representan oportunidades estratégicas para diversificar y fortalecer la competitividad regional.

Esta estructura evidencia una economía basada en unidades productivas de baja escala, con limitadas capacidades de crecimiento, innovación y acceso a mercados.

Las principales dificultades identificadas en estas unidades productivas son:

- Limitado acceso a canales de comercialización
- Baja visibilidad en mercados competitivos
- Débil posicionamiento de marca
- Restricciones en capital de trabajo y sostenibilidad

Si bien existe una dinámica constante de creación de empresas, una proporción considerable no logra mantenerse en el tiempo, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer sus capacidades comerciales y de acceso al mercado.

Mercado Laboral

Tasa de Desempleo: Este es el indicador más directamente afectado. La generación de nuevas iniciativas productivas y el fortalecimiento de negocios existentes crearían más puestos de trabajo, lo que reduciría el porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra sin empleo en el departamento.

Para el total nacional, según lo reportado por el DANE, en el mes de julio del 2026 la tasa de ocupación se situó en 59,5% donde se evidencia una variación de 0.62 p.p, frente a la tasa del año 2025 en el trimestre de referencia. En relación a la tasa de desempleo, esta alcanza un valor de 8,1%, mostrando una variación negativa de 0.74 p.p, en contraste al año anterior.

La mayor parte de los ocupados de la ciudad son empleados informales (60,6%), donde el 59,1% son empleados por cuenta propia, enseguida se encuentra el empleo de obrero o empleado particular con un 32% y empleado de gobierno con 4,0%. En torno al desempleo en Cúcuta y A.M, en julio la tasa de desempleo fue del 9,6%, reduciendo 0,8 p.p en contraste a lo obtenido en julio 2025, ubicándose por encima de la media nacional, siendo la décima ciudad con mayor tasa de desempleo en el país.

Una de las razones más relevantes por la que Cúcuta y su A.M a aumentado el desempleo es dado a un alto porcentaje de ocupados en Cúcuta y su AM trabajan en el sector informal (sin contratos formales ni prestaciones), lo que se traduce, de hecho, en empleo de mala calidad. Cuando la informalidad es alta, pequeñas variaciones en la ocupación formal pueden no reflejarse en una reducción relevante de la tasa de desempleo medida por encuestas si la transición entre empleo informal y desempleo es frecuente. Aunque algunos reportes han señalado reducciones temporales de informalidad en momentos específicos, sigue siendo una condición estructural de la ciudad.

	Cúcuta y AM (%)			Colombia (%)		
	jul-25	jul-26	Var (p.p)	jul-25	jul-26	Var (p.p)
Tasa Global de Participación	63,2	61,9	-1,3	64,6	64,8	0,15
Tasa de Ocupación	56,6	55,9	-0,7	58,9	59,5	0,62
Tasa de Desempleo	10,4	9,6	-0,8	8,8	8,1	-0,74

Tabla.No.02. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Norte de Santander – Anual - julio, Fuente: DANE

En el ranking de las ciudades con mayor tasa de desempleo, Quibdó sigue liderando con una tasa del 23%, seguido de Cartagena con un 13,6%, e Sincelejo con una cifra de 13,0%, frente a las de menor desempleo que fueron Medellín A.M. (7,1%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Pereira A.M. (7,9%).

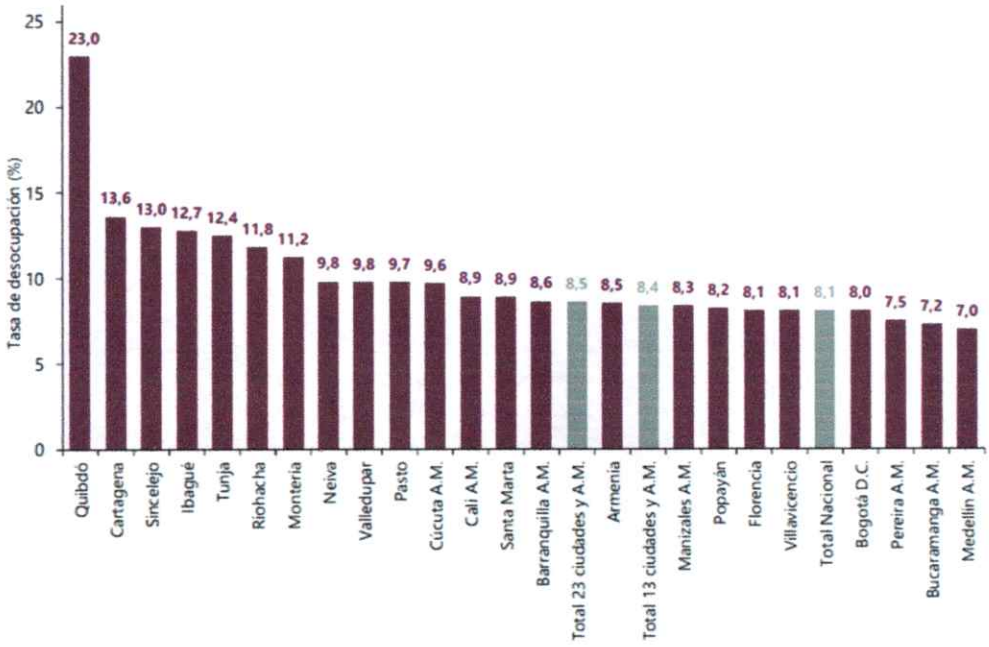


Gráfico.No.01. Tasas de desempleo principales ciudades de mayo - julio 2026, Fuente: DANE

Tasa de Informalidad Laboral: Gran parte del empleo en Norte de Santander es informal. Al consolidar negocios con apoyo estatal, se incentiva la formalización de los empleos, lo que significa que más trabajadores tendrían acceso a seguridad social, prestaciones y condiciones laborales estables. Esto se reflejaría en una disminución de la tasa de informalidad.

En ese sentido, se considera como ocupados informales a todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, se consideran como ocupados informales, por definición, a todos los Trabajadores sin remuneración, así como también los Trabajadores por cuenta propia.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para el trimestre móvil de junio-agosto 2026, Cúcuta y su área metropolitana registró una proporción de informalidad del 62,4 %, la segunda más alta entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas medidas, solo por debajo de Sincelejo (65,4 %). Este nivel supera en 7,6 puntos porcentuales el total nacional (54,8 %), en 20,4 puntos el agregado de las 23 ciudades y áreas metropolitanas (42,0 %) y en 21,7 puntos el de las 13 principales ciudades (40,7 %). Frente a las ciudades con menor informalidad, la brecha es de 28,3 puntos con Bogotá D.C. (34,1 %).

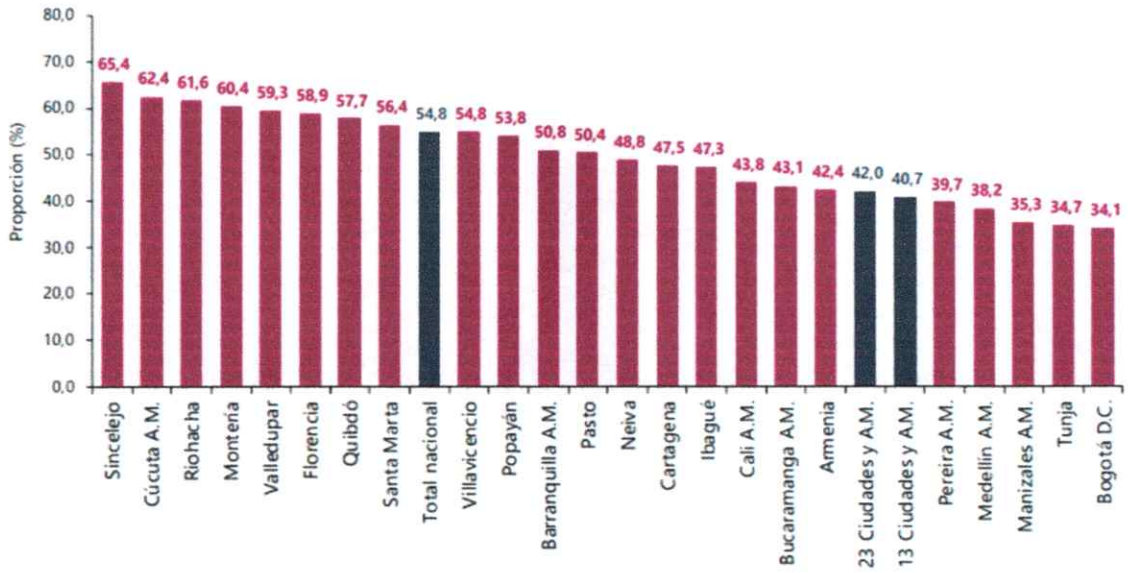


Gráfico.No.02. Tasa de informalidad de las 23 ciudades y áreas metropolitanas – informe técnico Trimestre móvil octubre-diciembre 2025, Fuente:DANE

El comportamiento del mercado laboral en la región refleja una estructura económica con alta participación del trabajo por cuenta propia, lo cual está directamente asociado a la informalidad.

La informalidad restringe la capacidad de crecimiento de estas unidades productivas: limita su acceso al crédito, a proveedores formales y a mercados institucionales, y reduce su visibilidad frente a consumidores y aliados comerciales. En este contexto, las plataformas comerciales como ARIA BAZAR 2026 son un instrumento pertinente para la política departamental. Permiten que emprendimientos y marcas locales accedan a espacios de exhibición y venta directa, amplíen su base de clientes y fortalezcan su posicionamiento, condiciones que favorecen su consolidación y su tránsito hacia la formalidad. Ello guarda coherencia con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de estrategias para la generación y formalización del empleo Norte de Santander", en el que se enmarca el presente proceso.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

El índice de precios al consumidor a nivel nacional para el mes de agosto de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional fue de 0,39 %, lo que representa un aumento de 0,20 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025 (0,19 %). En lo corrido del año, la variación acumulada se ubicó en 5,35 %, superior en 1,13 puntos porcentuales a la registrada a agosto de 2025 (4,22 %).

Índice de precio al consumidor	Agosto 2025	Agosto 2026	Variación P.P
IPC (Nacional)	0,19	0,39	0,20
Año Corrido (NAC)	4,22	5,35	1,13
IPC (AMC*)	0,47	0,61	0,14
Año Corrido (AMC*)	3,9	5,23	1,33

Tabla.No.03. Variación de índice del precio del consumidor agosto 2026, Fuente: DANE.

A nivel local, la inflación mensual de Cúcuta y su área metropolitana fue de 0,61 %, con un aumento de 0,14 puntos porcentuales respecto a agosto de 2025 (0,47 %). En lo corrido del año, la variación acumulada pasó de 3,90 % en 2025 a 5,23 % en 2026, un incremento de 1,33 puntos porcentuales, superior al observado a nivel nacional.

En cuanto a la composición del indicador en la ciudad durante agosto, las divisiones con mayor variación fueron recreación (1,22 %), comunicaciones (1,03 %) y salud (0,65 %). Por el contrario, alimentos y educación registraron variaciones negativas.

Por dominios geográficos, Cúcuta se situó por encima de la media nacional, con una variación mensual de 0,61 %, la cuarta más alta del país. Las mayores variaciones se presentaron en Riohacha (0,71 %), Santa Marta (0,70 %) y Bucaramanga (0,67 %), y las menores en Manizales (0,20 %), Pasto (0,22 %) y Popayán (0,27 %).

Este comportamiento evidencia una mayor presión inflacionaria en la ciudad frente al promedio nacional, en particular en el componente de recreación, que agrupa servicios relacionados con la realización de eventos. Ello incide en los costos de los servicios objeto del presente proceso (alquiler de elementos, material gráfico, transporte y mano de obra), por lo que se justifica que el presupuesto oficial se estime con precios de mercado actualizados a la fecha del proceso.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL.

Comercio al por mayor y al por menor.

A nivel nacional, sectores como el comercio y los servicios han mostrado un crecimiento cercano al 4,6%, consolidándose como motores de la economía.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Tabla No.04. Tasa de crecimiento de la actividad de Comercio al por mayor y al por menor. Segundo trimestre de 2026. Fuente: DANE

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la gran rama de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida creció 2,2 % en su serie original frente al mismo periodo de 2025pr, y 2,6 % en lo corrido del año.

Este resultado combina comportamientos distintos entre sus componentes. El comercio al por mayor y al por menor creció 5,9 % anual (6,0 % en lo corrido del año), mientras que transporte y almacenamiento decreció 0,1 % y alojamiento y servicios de comida decreció 4,0 %. Frente al trimestre inmediatamente anterior, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la rama creció 0,3 %: el comercio aumentó 1,8 %, mientras que transporte y almacenamiento (−0,6 %) y alojamiento y servicios de comida (−1,7 %) disminuyeron.

De lo anterior se infiere que la actividad comercial mantiene un crecimiento sostenido, lo que evidencia una demanda activa de bienes de consumo. Esa demanda puede ser aprovechada por los emprendimientos y marcas de la región si cuentan con canales efectivos de exhibición y venta directa. Por el contrario, la contracción de alojamiento y servicios de comida señala un debilitamiento de la demanda en las actividades gastronómicas. En ese contexto, la participación de unidades productivas de gastronomía y alimentos elaborados en la feria ARIA BAZAR 2026, que según la propuesta corresponden a siete (7) de las treinta (30) unidades proyectadas, constituye un estímulo pertinente para este segmento. La realización de plataformas comerciales como la feria contribuye así a canalizar la demanda hacia la oferta local y a dinamizar los subsectores que presentan menor crecimiento.

En el segundo trimestre del 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.Gráfico No.03.

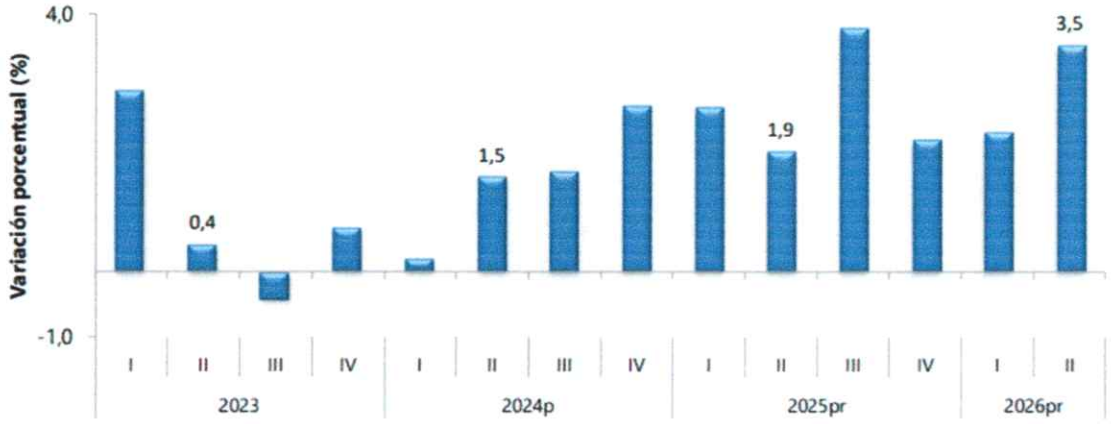


Gráfico No.03. Tasa de Crecimiento del PIB. Fuente: DANE.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

De lo anterior se infiere que el crecimiento de la economía está sustentado principalmente por las actividades asociadas al sector público, mientras que el comercio, aunque mantiene una contribución relevante, crece a un ritmo moderado. Esta situación pone de presente la necesidad de impulsar estrategias que dinamicen la demanda y la comercialización de los bienes y servicios producidos por las unidades productivas de la región, como las ferias empresariales y los espacios de exhibición y venta directa.

Por su parte, el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación por encima del promedio de la economía refleja un sector de eventos activo, con una oferta de proveedores en expansión. Esto favorece la pluralidad de oferentes en el presente proceso. No obstante, la mayor demanda de estos servicios, sumada a la temporada de eventos de fin de año, puede presionar los precios y la disponibilidad de elementos como carpas, estructuras, iluminación y decoración. Por ello se recomienda adelantar el proceso con la debida antelación y estimar el presupuesto con precios de mercado actualizados.

3.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO.

El Departamento Norte de Santander por medio de la herramienta de análisis de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente, observamos el siguiente gráfico No.06. Entidad Gobernación Norte de Santander, Entre 2021 y 2026, la entidad comprometió aproximadamente $3.800 millones en procesos competitivos asociados al código UNSPSC. El comportamiento del gasto ha sido variable. El mayor valor se registró en 2022, con $1.340 millones, el 35 % del total del periodo. En 2023 el gasto cayó a $350 millones, y en 2024 y 2025 se recuperó a niveles cercanos a $680 y $700 millones por año. Para 2026, el gasto asciende a $420 millones. Esto evidencia que la entidad mantiene una demanda permanente de estos servicios, cuyo monto varía según la programación de eventos y ferias de cada vigencia.

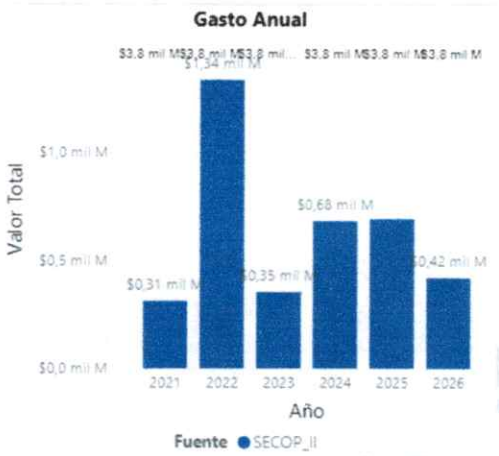


Gráfico No.06. Entidad Gobernación Norte de Santander, Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La suma asciende a 31 contratos de 2021 a 2026. Observado la graficac.No.07, El número pasó de 3 contratos en 2021 y 4 en 2022 y 2023 a un máximo de 9 en 2024, seguido de 7 en 2025 y 4 en lo corrido de 2026. Al comparar con el gasto se observa que, aunque 2022 tuvo el mayor valor contratado, fue uno de los años con menos contratos. Esto indica contratos de mayor cuantía, con un valor promedio cercano a $335 millones. En 2024, en cambio, el número de contratos aumentó, pero su valor promedio bajó a unos $76 millones. Esto refleja una tendencia hacia procesos más numerosos y de menor cuantía, ajustados a eventos específicos. En todo el periodo, el valor promedio por contrato fue de aproximadamente $123 millones.

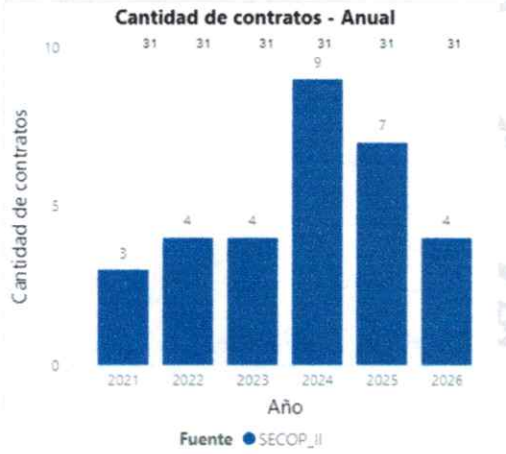


Gráfico No.07. Entidad Gobernación Norte de Santander, número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En la gráfica número 8, se puede observar los contratos del periodo fueron adjudicados a 17 proveedores. Quince de ellos (88,24 %) tienen origen en Norte de Santander, uno (5,88 %) en Bogotá D.C. y uno (5,88 %) en La Guajira. Esto confirma la existencia de una oferta

local consolidada, con capacidad para atender los requerimientos de la entidad en este tipo de servicios, y favorece la participación de Mipymes del departamento.

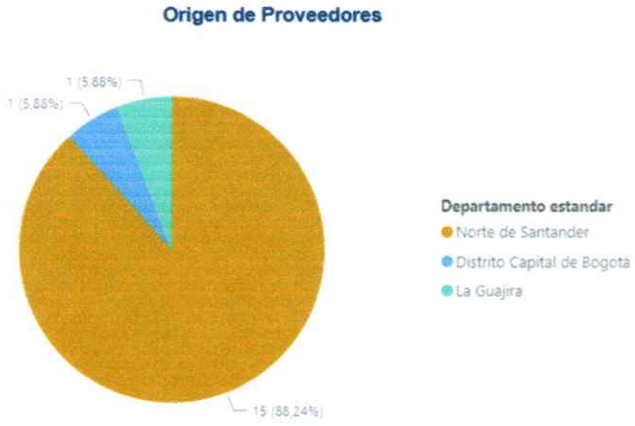


Gráfico No.08. Origen de proveedores 2020 al 2023. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Según el grafico 09. Del valor total de los procesos competitivos, cerca de $2.450 millones (alrededor del 64 %) se adjudicaron por la modalidad de mínima cuantía y unos $1.350 millones (alrededor del 36 %) por selección abreviada de menor cuantía. La mínima cuantía es, por tanto, la modalidad predominante para la contratación de este tipo de servicios en la entidad. Esto respalda su uso en el presente proceso, cuyo valor estimado de $10.000.000 se ubica dentro de los límites de esta modalidad.



Gráfico No.09. Valor total por Modalidad de selección 2020 al 2023. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El análisis muestra que la contratación de servicios logísticos para ferias y eventos es una necesidad recurrente de la entidad. Se atiende principalmente mediante mínima cuantía y con proveedores del departamento. El presente proceso, por $10.000.000, es de una cuantía significativamente inferior al promedio histórico por contrato (alrededor de $123 millones), porque se limita a los servicios de un evento específico de dos días. Por esa razón, los contratos históricos sirven como referencia de modalidad, forma de pago y condiciones de ejecución, pero no como referente directo de precios, los cuales se determinaron mediante el estudio de mercado.

4. TECNICO

La Gobernación de Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y productividad requiere la adquisición de lo que está descrito en la siguiente ficha técnica, en función del objeto a contratar.

FICHA TECNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	Valla aérea en L, zona de parqueadero: dos tramos de 2,40 m de largo × 1,30 m de alto cada uno, en lona banner mate impresa a full color con imagen institucional. Fijación al muro con chazos y tornillos. Incluye suministro, instalación y retiro.	1
2	Valla aérea en el descenso de la rampa del parqueadero: 2,40 m de largo × 1,30 m de alto, en lona banner mate impresa a full color con imagen institucional. Fijación al muro con chazos y tornillos. Incluye suministro, instalación y retiro.	1
3	Estructura en marco para puerta de ingreso con arreglo central: estructura metálica rectangular de 3 m de altura, marco de 40 cm de ancho y abertura central para el ingreso, revestida en lona banner mate con aplicaciones textiles y circunferencias en terciopelo rojo.	1
4	Backing con temática navideña: 2,40 m de alto × 2 m de ancho, en lona banner roja con aplicaciones circulares en terciopelo rojo, luz LED, piso cubierto con alfombra roja y cuatro (4) reflectores LED.	1
5	Ambientación del espacio situado bajo la carpa: tres (3) campanas fabricadas en MDF y revestidas en terciopelo, con tres (3) moños en terciopelo rojo, de 50 cm de alto × 30 cm de ancho.	1
6	Alquiler de ventiladores de pedestal de 26 pulgadas, potencia aproximada de 230 W, altura aproximada de 2 m, conexión 110 V / 60 Hz, con extensiones eléctricas. La energía es suministrada por el Club del Comercio.	4
7	Apoyo logístico y mantenimiento durante los días 21 y 22 de noviembre de 2026, incluidas las labores de montaje y desmontaje, con personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social Integral y con certificación vigente en trabajo en alturas para las labores que lo requieran.	2
8	Carpa blanca de 6 × 6 m con cubierta traslúcida tipo tragaluz, apoyada sobre la placa en el sector de la claraboya. Incluye instalación y desmontaje.	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efecto del cumplimiento del contrato, objeto del Documento de invitación el CONTRATISTA se obliga para con el Departamento Norte de Santander- secretaria de Desarrollo Económico y productividad a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

Las actividades para adelantarse por parte del contratista comprenden:

El contratista deberá garantizar además de las características técnicas señaladas en la ficha técnica se deberá incluir en la propuesta y ejecución del contrato:

- Suministro de cada uno de los elementos señaladas descritos en la ficha técnica.
- Dirección y Diseño del proyecto según características técnicas expuestas.
- Contar con el personal Logístico requerido para cada evento en los términos referidos en la ficha técnica.
- Garantizar el traslado de los implementos y personal logística al lugar de evento

- Producción, montaje y desmontaje según características técnicas expuestas.
- Instalación de material gráfico.
- Instalación eléctrica.
- El Servicio se prestará con personal logístico idóneo y experimentado en la actividad contratada de conformidad a la ficha técnica.
- Los riesgos por daños o deterioros durante el traslado o a causa del mismo, serán a cargo del contratista.
- El contratista deberá cumplir las órdenes y demás sugerencias dadas por el supervisor designado por la entidad.
- El contratista deberá allegar con su oferta una relación de los productos ofertados indicando el valor propuesto para cada una de los bienes y servicios a suministrar. En consecuencia, los valores de cada uno de los elementos a suministrar deberán ser facturados a los precios establecidos en la oferta inicial, los cuales se mantendrán sin ajuste alguno durante todo el plazo del contrato.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Gobernación del Departamento de Norte de Santander hace esfuerzo para acompañar a nuestros empresarios en búsqueda de nuevo mercado, y en la promoción de sus productos que permita un resurgir de la economía regional, esta estrategia se ha constituido en una de las metas más importantes para este gobierno Departamental, así quedó plasmado en el plan de desarrollo 2024-2027 "Norte, Territorio de Paz".

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y productividad, realizó consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

RAZON SOCIAL	NIT
CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA	890500513
PRODUCTORA Y AGENCIA DE MODELOS NESTOR IVAN	88203706 - 3
UTOPIA / JEAN PIERRE ARTURO CARRILLO OJEDA SAS	900977177 - 2
FUNDACION PARA EL DESEMPLEO	900357984 - 1
ROLON AMAYA JOULDER ADRIAN	88311355 - 4
ORTIZ DIANI JOHANNA	60394006 - 2
NORSAN GROUP SAS	900922612 - 9
HOTELES CASA BLANCA S.A.S	890505327 - 0
MAGNUM EVENTOS S.A.S.	900780830 - 7

B.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

- EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica.

EL PLAZO ESTIMADO CORRESPONDE:

Plazo: El contrato se ejecutará en San José de Cúcuta durante el mes de noviembre, los días 21 y 22. Los tiempos acá establecidos podrán ser modificados por la entidad de acuerdo con las circunstancias particulares que surtan, para lo cual deberá dar aviso al contratista por lo menos con dos días de anticipación, no se dará orden de inicio sino una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo.

Lugar de ejecución: Municipio de San José de Cúcuta

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de mínima cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
MC-SDEYP-02908-2026	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSABOR 2026 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA FICHA TÉCNICA.	**Departamento Norte de Santander**	$39.850.000
MC-SMARNS-03002-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MONTO AGOTABLE DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, SUMINISTROS Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, CAMPAÑAS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	**Departamento Norte de Santander**	$145.000.000

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
MC-SG-3558-2025	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE TERRITORIO DE PAZ	**Departamento Norte de Santander**	$95.000.000
MC-SED-03925-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, SERVICIO DE ALIMENTACION Y/O TRANSPORTE REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/ EVENTOS QUE REALICE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER	**Departamento Norte de Santander**	$90.000.000
MC-SG-03413-2024	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL NORTE TERRITORIO DE PAZ.	**Departamento Norte de Santander**	$110.000.000
MC-SMRNS-04126-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A MONTO AGOTABLE DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS QUE DESARROLLE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**Departamento Norte de Santander**	$110.500.000
MC-SDEYP-01579-2024	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL DEPARTAMENTO - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD A PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MESAS TÉCNICAS, EVENTOS Y/O FERIAS CONFORME Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TÉCNICA QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2024, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL SECTOR COMERCIAL. INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN LA VIG	**Departamento Norte de Santander**	$104.500.000
MIN-010-2024	GARANTIZAR EL SERVICIO DE CATERING, LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CONVOCATORIAS DISEÑADAS POR LA SECRETARIA DE MUJER EN EL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE ACCIONES DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TOLIMA.	**Ibagué**	$110.000.000
0019-ARC-ENSUB-DLENS-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN, CULTURA, BIENESTAR Y ESTRATÉGICO QUE REQUIERA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.	**Barranquilla**	$70.540.750
SMC-003-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO	**Villavicencio**	$94.407.600
SG-MC-026-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	**San José de Cúcuta**	$50.000.000

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
SBP-MC-001-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCION Y DIFUSION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESARIOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA A TRAVES DE VITRINAS COMERCIALES LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.	**San José de Cúcuta**	$116.000.000
SG-MC-006-2023	2023R-322 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**San José de Cúcuta**	$116.000.000
INVITACION 024 DE 2023	SERVICIO DE APOYO PARA PROMOCIONAR LOS PROCESOS ARTISTICOS CULTURALES DE LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	**Villa del Rosario**	$51.650.750
MC-NDS-0047-2023	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO, COMERCIALES Y RUEDAS DE NEGOCIOS A REALIZARSE POR LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER SENA	**San José de Cúcuta**	$ 48.555.553
SDS-MC-004-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN FOMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS MERCADOS CAMPESINOS	**San José de Cúcuta**	$90.295.560
SBP-MC-018-2022	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO PARA LA GENERACION Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS COMERCIALES DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	**San José de Cúcuta**	$99.999.999
SG-MC-034-2022	2022R-250 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO DE CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**San José de Cúcuta**	$99.000.000

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP II, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo con el volumen que la oferente factura.

iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

DEFINICIÓN DE RIESGO

El Departamento de Norte de Santander, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

MATRIZ DE RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

La valoración corresponde a la suma de ambos factores. Un resultado entre 1 y 2 indica un riesgo bajo, 3 un riesgo medio, 4 un riesgo alto, y 5 un riesgo muy alto. Los riesgos se asignaron a la parte que está en mejor posición para controlarlos o mitigarlos, y para cada uno se definió el tratamiento correspondiente, así:

N.°	Riesgo (tipo – etapa)	P	I	Valoración	Asignación	Tratamiento
1	Proceso desierto por falta de oferentes o por ofertas que no cumplen (operacional – selección)	2	2	4 Alto	Entidad	Publicar con antelación, ficha técnica precisa, requisitos proporcionales
2	Oferta con precio artificialmente bajo (económico – selección)	1	2	3 Medio	Entidad	Requerir explicación del precio (art. 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082)
3	Incumplimiento total o parcial del contrato (operacional – ejecución)	1	3	4 Alto	Contratista	Garantía de cumplimiento; supervisión
4	Elementos de calidad inferior a la ficha técnica (operacional – ejecución)	2	2	4 Alto	Contratista	Verificación ítem por ítem el día de montaje; amparo de calidad del servicio
5	Retraso en el montaje (operacional – ejecución)	2	2	4 Alto	Contratista	Cronograma de montaje aprobado por el supervisor; acta de verificación antes de la apertura
6	Daños a asistentes o terceros (operacional – ejecución)	2	3	5 Muy Alto	Contratista	póliza de responsabilidad civil extracontractual
7	Daños a la infraestructura del Club por fijación o instalación (operacional – ejecución)	1	2	3 Medio	Contratista	Autorización previa del Club; obligación de restituir el estado inicial
8	Fallas eléctricas o insuficiencia de energía (operacional externo –	1	2	3 Medio	Contratista (sus equipos y extensiones)	Verificación de cargas con el Club antes del montaje

	ejecución)					
9	Alza de precios o falta de disponibilidad de elementos por temporada alta (económico – ejecución)	1	1	2 Bajo	Contratista	Precios fijos durante el plazo; garantía de disponibilidad como requisito

Los riesgos asignados al contratista que resulten asegurables se cubrirán mediante la garantía de cumplimiento, la garantía de calidad del servicio y la póliza de responsabilidad civil extracontractual exigidas en el presente proceso. Los demás se tratarán mediante los controles previstos en la matriz y la labor del supervisor del contrato.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

Amparos Exigibles	**SI**	**NO**	**(%)**	**Vigencia**
Garantía Única.				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X			Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X			Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

Amparos Exigibles	SI	NO	(%)	Vigencia
				igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Otros amparos.				
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual	X			**De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17.**

Así se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto:

El contratista se obliga para con el departamento a prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística debidamente adecuados dentro de la feria 'aria bazar 2026', a realizarse en la ciudad de Cúcuta, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO.

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria se determina a partir de los precios promedio obtenidos en el estudio de precios del mercado que se encuentra al final de este documento. Dicho estudio se elaboró con base en tres (3) cotizaciones recibidas para los ocho (8) ítems de la ficha técnica, mediante el promedio aritmético de los valores unitarios de cada ítem, al que se adicionó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tarifa general del diecinueve por ciento (19 %).

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Oficial Estimado es de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** IVA incluido. Este valor comprende la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás costos directos e indirectos, así como la prestación integral de los servicios que se detallan en estos estudios y todos los costos y gastos necesarios para garantizar el desarrollo del objeto contractual: prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica.

Para el cálculo del presupuesto, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER estima las posibles variables que los oferentes pueden tener como referente para la estimación y presentación de la respectiva propuesta:

✓ Impuestos y contribuciones fiscales. Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato que se genere de la adjudicación del proceso. Conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá discriminar y cobrar IVA del 19% o a la tarifa según el Estatuto Tributario, de acuerdo con su régimen fiscal. Así mismo deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y de retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre. Los descuentos por concepto de estampillas de orden departamental se efectuarán sin tener en

cuenta los impuestos aplicables (IVA).

✓ Gastos de personal. El contratista seleccionado se deberá hacer cargo de los gastos del personal administrativo, legales y fiscales de la empresa que represente y que sean necesarios para desarrollar el objeto contractual resultante. Asimismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.

✓ Gastos de presentación de propuesta. Que deberán correr por cuenta del contratista para allegar de conformidad a los pliegos de condiciones, la oferta física respectiva.

✓ Transporte y seguro. Una vez suscrito el contrato, el transporte y seguro de los bienes a entregar deberá correr por cuenta del Contratista hasta su entrega real y material en el almacén general de la entidad o en el sitio previamente dispuesto.

✓ Pagos de seguridad social y parafiscales. Correrán por cuenta del contratista los pagos de seguridad social (salud y pensión) del personal que requiera para la ejecución del contrato, así como el pago de los parafiscales correspondientes.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de CONTRATACION MINIMA CUANTÍA, que tendrá por objeto: El contratista se obliga para con el departamento a suministrar espacios físicos debidamente adecuados dentro de la feria 'aria bazar 2026', a realizarse en la ciudad de Cúcuta, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente. -IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Secretario Desarrollo Económico y productividad

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Yeimy Dayana Jaimes Pabón**	**Contratista**	
Revisión y aprobación jurídica:	**Mayerlyn Rosseline Gutiérrez Eslava**	**Profesional Universitario**	
Revisión área técnica:	**Karelys Yolanda Lopez Castro**	**Profesional Universitario**	
Aprobó:	**Olger Alberto López Vergel**	**Ordenador del Gasto**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Gobernación de Norte de Santander

ESTUDIOS DE PRECIOS DEL MERCADO

Fecha de elaboración:	09 de OCTUBRE de 2026
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad
Objeto a contratar	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica.
Diligenciado por:	Yeimy Dayana Jaimes Pabón

La secretaria de Desarrollo Económico y Productividad, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad y re quiere realizar el proceso de contratación de "EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo en la producción técnica y artística para la realización de la 4ta Edición del evento ARIA BAZAR, a realizarse en la ciudad de San José de Cúcuta, en los términos y condiciones establecidas en la ficha técnica.

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el DEPARTAMENTO, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual. A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otras entidades y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico de suministro de bienes y servicios requeridos por la Secretaría de Desarrollo Económico y productividad, para la realización de eventos.

COTIZACIÓN 1:	**YANETH CASTELLANOS**
COTIZACIÓN 2:	**IMAGEN MODELOS COLOMBIA**
COTIZACION 3:	**AUDIO MATRIX**

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL			PROMEDIO COTIZACIONES
				VR. COTIZACION 1	VR. COTIZACION 2	VR. COTIZACION 3	
1	Valla aérea en L, zona de parqueadero: dos tramos de 2,40 m de largo × 1,30 m de alto cada uno, en lona banner mate impresa a full color con imagen institucional. Fijación al muro con chazos y tornillos. Incluye suministro, instalación y retiro.	UN	1	$538.000	$550.000	$540.000	$542.666,66
2	Valla aérea en el descenso de la rampa del parqueadero: 2,40 m de largo × 1,30 m de alto, en lona banner mate impresa a full color con imagen institucional. Fijación al muro con chazos y tornillos. Incluye suministro, instalación y retiro.	UN	1	$538.000	$550.000	$540.000	$542.666,66
3	Estructura en marco para puerta de ingreso con arreglo central: estructura metálica rectangular de 3 m de altura, marco de 40 cm de ancho y abertura central para el ingreso, revestida en lona banner mate con aplicaciones textiles y circunferencias en terciopelo rojo.	UN	1	$1.039.000	$1.060.000	$1.042.000	$1.047.000
4	Backing con temática navideña: 2,40 m de alto × 2 m de ancho, en lona banner roja con aplicaciones circulares en terciopelo rojo, luz LED, piso cubierto con alfombra roja y cuatro (4) reflectores LED.	UN	1	$1.273.000	$1.300.000	$1.277.000	$1.283.333,33
5	Ambientación del espacio situado bajo la carpa: tres (3) campanas fabricadas en MDF y revestidas en terciopelo, con tres (3) moños en terciopelo rojo, de 50 cm de alto × 30 cm de ancho.	UN	1	$833.000	$850.000	$835.000	$839.333,33
6	Alquiler de ventiladores de pedestal de 26 pulgadas, potencia aproximada de 230 W, altura aproximada de 2 m, conexión 110 V / 60 Hz, con extensiones eléctricas. La energía es suministrada por el Club del Comercio.	UN	4	$784.000	$800.000	$786.000	$790.000

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD

7	Apoyo logístico y mantenimiento durante los días 21 y 22 de noviembre de 2026, incluidas las labores de montaje y desmontaje, con personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social Integral y con certificación vigente en trabajo en alturas para las labores que lo requieran.	UN	2	$784.000	$800.000	$786.000	$790.000
8	Carpa blanca de 6 × 6 m con cubierta traslúcida tipo tragaluz, apoyada sobre la placa en el sector de la claraboya. Incluye instalación y desmontaje.	UN	1	$2.549.319,33	$2.600.000	$2.555.765	$2.568.351,44
	IVA			$1.584.280,67	$1.616.900	$1.588.735,35	$1.596.638,67
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL						≈	**$10.000.000**

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Yeimy Dayana Jaimes Pabón**	**Contratista**	
Revisión jurídica:	**Mayerlyn Rosseline Gutiérrez Eslava**	**Profesional Universitario**	
Revisión área técnica:	**Karelys Yolanda Lopez Castro**	**Profesional Universitario**	
Aprobó:	**Olger Alberto López Vergel**	**Ordenador del Gasto**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma .

ANEXO

COTIZACIONES 1

Yaneth Castellanos

COTIZACIÓN ARIA BAZAR

REF. YC-0410-2026

San José de Cúcuta, 04 de octubre de 2026.

Cliente: Gobernación de Norte de Santander.
NIT 800103297-7.
Teléfono (607) 5956200.
Dirección Avenida 5, esquina entre calles 13 y 14.

Evento: Aria Bazar.
Lugar Club del Comercio, Cúcuta.
Montaje 20 de noviembre de 2026.
Evento 21 y 22 de noviembre de 2026.
Duración 2 días.

Nota: Propuesta de distribución de valores para revisión de la proveedora. IVA incluido sujeto a confirmación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR TOTAL
1	Anuncio institucional en L para parqueadero: dos tramos de 2,40 m de largo × 1,30 m de alto cada uno. Lona banner mate, impresión full color y fijación al muro con chazos y tornillos. Servicio por dos días.	$538.000	1	$538.000
2	Anuncio para descenso de rampa: 2,40 m de largo × 1,30 m de alto, en lona banner mate full color con imagen institucional. Fijación al muro mediante chazos y tornillos. Servicio por dos días.	$538.000	1	$538.000
3	Bastidor rectangular metálico de ingreso: 3 m de altura y marco de 40 cm de ancho, acceso central, revestido en lona banner mate con detalles textiles y circunferencias de terciopelo rojo. Servicio por dos días.	$1.039.000	1	$1.039.000
4	Panel navideño tipo backing: 2,40 m de alto × 2 m de ancho, lona banner roja, círculos de terciopelo rojo, luz LED, cuatro reflectores LED y piso con alfombra roja. Servicio por dos días.	$1.273.000	1	$1.273.000
5	Ornamentación con pinos y follajes rojos exclusivamente bajo la carpa. Cantidades, medidas y materiales por precisar con la proveedora. Servicio por dos días.	$833.000	1	$833.000
6	Alquiler de ventiladores de pedestal Kalley K-VAP26P, 26 pulgadas, 230 W cada uno, altura aprox. 2 m, conexión 110 V / 60 Hz. Extensiones incluidas, energía a cargo del Club. Servicio por dos días.	$196.000	4	$784.000
7	Asistencia logística y mantenimiento durante el 21 y 22 de noviembre de 2026. Incluye actividades de montaje y desmontaje.	$392.000	2	$784.000
8	Carpa blanca de 6 × 6 m con techo traslúcido tipo tragaluz, apoyada sobre la placa en la zona de la claraboya. Incluye instalación y desmontaje. Servicio por dos días.	$2.549.319,33	1	$2.549.319,33
			SUBTOTAL	**$8.338.319,33**
			IVA 19 %	**$1.584.280,67**
			TOTAL	**$9.922.600,00**

Valores en pesos colombianos. Los precios cubren los dos días completos.
Desmontaje: fecha y horario por coordinar con la organización y el Club.

Atentamente,

Ligia Yaneth Castellanos Bermúdez
NIT: 901740956-9
Productora de eventos
Celular: 310 312 2159
yanethcastellanos1@hotmail.com

COTIZACIONES 2

COTIZACION

ARIA BAZAR

REF:	OC:
2025-23400	FE-0516

IMAGENmodelos
COLOMBIA

Día:	Mes:	Año:	Señores:
06	10	2026	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

NIT/CC:800103297-7

Dirección: Avenida 5 esquina entre Calle 13 y 14 Cucuta Norte de Santander

Tel:	E-mail:
(607) 5956200	gobernacion@nortedesantander.gov.co

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	DIAS	VALOR TOTAL
1	Valla aérea en L, ubicada en la zona de parqueadero, compuesta por dos tramos de 2,40 metros de largo × 1,30 metros de alto cada uno. Elaborada en lona banner mate, impresa a full color con imagen institucional y fijada al muro con chazos y tornillos. Servicio por los dos días del evento.	$537.676	2	$537.676
1	Valla aérea ubicada en la zona de parqueadero, bajando la rampa, de 2,40 metros de largo × 1,30 metros de alto. Elaborada en lona banner mate, impresa a full color con imagen institucional y fijada al muro con chazos y tornillos. Servicio por los dos días del evento.	$537.676	2	$537.676
1	Estructura metálica rectangular de ingreso, de 3 metros de altura y marco de 40 cm de ancho, con paso de ingreso en el centro. Forrada en lona banner mate y decorada con apliques de tela y circunferencias rojas de terciopelo. Servicio por los dos días del evento	$1.036.249	2	$1.036.249
1	Backing navideño de 2,40 metros de alto × 2 metros de ancho, forrado en lona banner roja, con apliques de terciopelo rojo en forma de circunferencias, luz LED, piso cubierto con alfombra roja y cuatro reflectores LED. Servicio por los dos días del evento.	$1.270.872	2	$1.270.872
1	Decoración ubicada únicamente debajo de la carpa, compuesta por 30 esferas metalizadas: 15 de 50 cm de radio y 15 de 30 cm de radio, más 30 metros de tela roja en cintillos de 40 cm de ancho. Servicio por los dos días del evento.	$830.955	2	$830.955

4	**Alquiler de ventiladores de pedestal marca Kalley, referencia K-VAP26P, de 26 pulgadas, potencia de 230 W cada uno y altura aproximada de 2 metros. Conexión eléctrica a 110 V / 60 Hz. Incluye extensiones eléctricas; la energía será suministrada por el Club del Comercio. Servicio por los dos días del evento.**	$195.518	2	$782.075
1	**Carpa blanca con tragaluz de 6 × 6 metros, apoyada sobre la placa, en la zona de la claraboya. Incluye montaje y desmontaje. Servicio por los dos días del evento.**	$2.541.745	2	$2.541.745
2	**Apoyo logístico y mantenimiento durante los dos días del evento, 21 y 22 de noviembre de 2026, además de las labores de montaje y desmontaje.**	$391.037	2	$782.075
	SUBTOTAL			**$8.319.327**
	IVA			**$1.580.672**
	TOTAL $			**$9.900.000**

INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Nombre del evento: Aria Bazar.
Entidad destinataria: Gobernación de Norte de Santander.
Lugar: Club del Comercio, Cúcuta.
Fechas del evento: 21 y 22 de noviembre de 2026.
Duración del servicio: dos días.
Montaje: 20 de noviembre de 2026, en horario coordinado con el Club.

DATOS PARA EL PAGO
El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta de ahorros Bancolombia N.º 497-535314-07, a nombre de Eduardo Maldonado Villamizar, cédula de ciudadanía 13.503.713, NIT 13.503.713-1.
Atentamente,

Eduardo Maldonado Villamizar
director de Imagen Modelos Colombia
NIT: 13.503.713-1
Teléfono: 314 378 9599

CUENTA No 497-535314-07 AHORROS DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE EDUARDO MALDONADO VILLAMIZAR NIT 13.503.713- 1	
Aceptada:	Emitida por:

COTIZACION 3

Audio Matrix
Sonido e Iluminación Profesional

COTIZACIÓN
ARIA BAZAR
REF 3058-2026

San Jose de Cúcuta 09 de octubre de 2026

DATOS DE CLIENTE	INFORMACIÓN
Cliente	Gobernación de Norte de Santander
NIT	800103297-7
Teléfono	(607) 5956200
Dirección	Avenida 5, esquina entre calles 13 y 14

DATOS DEL EVENTO	INFORMACIÓN
Evento	Aria Bazar
Lugar	Club del comercio
Fecha de montaje	20 de noviembre de 2026
Día	21 y 22 de noviembre de 2026
Duración	2 días

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANT.	TOTAL
1	Suministro e instalación de pieza publicitaria aérea en disposición de L para el pasaqueadero, integrada por dos tramos de 2.40 metros de largo × 1.30 metros de alto cada uno. Producción en lona banner mate con impresión institucional a full color y sujeción al muro mediante chazos y tornillos. Disponibilidad durante los dos días del evento.	$ 540.000	1	$ 540.000
2	Producción y colocación de valla aérea en el descenso de la rampa del pasaqueadero. Dimensiones: 2.40 metros de largo × 1.30 metros de alto, en lona banner mate con gráfica institucional impresa a full color. Fijación sobre muro con chazos y tornillos. Servicio durante los dos jornadas del evento.	$ 540.000	1	$ 540.000
3	Adecuación del acceso mediante una estructura rectangular metálica de 3 metros de altura, con marco de 40 cm de ancho y abertura central para el ingreso. Revestimiento en lona banner mate, complementado con aplicaciones textiles y circunferencias en terciopelo rojo. Uso por los dos días del evento.	$ 1.042.000	1	$ 1.042.000

AUDIO MATRIX
310 773 1463 | audiomatrix1@hotmail.com

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANT.	TOTAL
4	Montaje de fondo escenográfico navideño tipo backing, de 2,40 metros de alto × 2 metros de ancho. Acabado en lona banner roja, aplicaciones circulares de tercipelo rojo, luz LED y superficie de piso cubierta con alfombra roja. Incluye cuatro reflectores LED. Servicio durante los dos jornadas del evento.	$ 1.277.000	1	$ 1.277.000
5	Ambientación del espacio situado exclusivamente debajo de la carpa mediante tres campanas fabricadas en MDF y revestidas en tercipelo, acompañadas de tres moños confeccionados en tercipelo rojo. Medidas indicadas: 50 cm de alto × 30 cm de ancho. Instalación decorativa para los dos días del evento.	$ 835.000	1	$ 835.000
6	Servicio de alquiler de ventiladores de pedestal Kalley, referencia K-VA/P26P, de 26 pulgadas, con potencia individual de 230 W y altura aproximada de 2 metros. Funcionamiento a 110 V / 60 Hz. Se suministran las extensiones eléctricas; el Club del Comercio proporciona la energía. Alquiler por los dos jornadas del evento.	$ 196.000	4	$ 786.000
7	Servicio de apoyo operativo y mantenimiento durante el 21 y 22 de noviembre de 2026, correspondiente a los dos días del evento. Comprende adicionalmente las actividades de montaje y desmontaje.	$ 393.000	2	$ 786.000
8	Montaje de carpa blanca de 6 × 6 metros, provista de cubierta traslúcida tipo tragaluz y apoyada sobre la placa en el sector de la curabaya. Comprende instalación y posterior desmontaje. Disponibilidad por los dos días del evento.	$ 2.555.765	1	$ 2.555.765
	SUB TOTAL			8.361.764
	IVA			1.588.735
	TOTAL			$ 9.950.500

DATOS PARA EL PAGO
Consignación o transferencia a la cuenta de ahorros Bancolombia N.° 08800002062.

Atentamente,

Whiston Romero

WHISTON REYNALDO ROMERO BERNAL
AUDIO MATRIX
NIT: 91488235-1
Teléfono: 310 773 1463
audiomatrix1@hotmail.com